



ALCALDIA



DECRETO ALCALDICIO N° _45_-

MAT: SUSPENDE REMATE VEHICULO MUNICIPAL.

VICHUQUEN, 18 de marzo de 2020.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014 que nombra en cargo de Secretario Municipal a don VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO.
3. Decreto Exento N° 2626 de fecha 17 de diciembre del 2019 que establece la subrogancia del alcalde.
4. El Decreto alcaldicio N° 40/2020 que autoriza remate de vehículo municipal para el día 19 de marzo de 2020.
5. El Decreto Alcaldicio N° 043/2020 que "Declara Emergencia sanitaria comunal y establece medidas que indica" debido al peligro de contagio por el virus COVID 19.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales y sus Modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- SUSPÉNDASE Remate de Vehículos Municipales agendado para el día 19 de marzo de 2020 a las 11:00 horas, debido a la Declaración de emergencia sanitaria en la comuna de Vichuquén.

2.- PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la página Web Municipal.

ANOTASE, COMUNICASE, PUBLIQUESE, DESE CUENTA Y ARCHIVASE


VICTOR PINTO VINUEZA
ALCALDE(S)


VICTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL

VPV/VRT/vmrt

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de finanzas
- Movilización
- Adquisiciones
- Control Interno
- Secretaria Municipal
- Archivo Alcaldía